



Fundación Vasca para la  
Seguridad Agroalimentaria

Nekazaritzako Elikagaien  
Segurtasunarako  
Euskal Fundazioa

**DESCARGA EN PDF**

La existencia de Planes de control multianuales es obligatoria en todos los Estados miembros de la Unión Europea, de acuerdo con el

**Reglamento (CE) 882/2004**

sobre los controles oficiales. Dicho Reglamento

**será derogado el 14 de diciembre de 2019**

tras haberse publicado el Reglamento (UE) 2017/625 relativo a los controles y otras actividades oficiales.

**Reglamento (UE) 2017/625 relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**

Más información sobre el contenido del nuevo Reglamento:

**Novedades en el Control Oficial de la Cadena Alimentaria**

En línea con la Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria, Euskadi ha desarrollado y aprobado el Plan de Control Oficial de la Cadena Agroalimentaria del País Vasco 2016-2020. Este nuevo Plan

**constituye una herramienta fundamental para coordinar y mejorar los controles oficiales de la cadena agroalimentaria**

, ya que establece un sistema común de trabajo para todas las autoridades competentes en esta materia. Con él, además, **se da cumplimiento a las exigencias normativas en seguridad y calidad de los alimentos.**

El Plan afecta a los sectores la agricultura, ganadería, pesca y alimentación, respetando el marco legal europeo y las bases que establece la Administración Central, pero adaptándose a la realidad de los sistemas de producción de alimentos del País Vasco y a las particulares estructuras de la administración autónoma.

**ORDEN de 16 de septiembre de 2016**

de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se aprueba el Plan de Control Oficial de la Cadena Agroalimentaria del País Vasco.

**Plan de Control Oficial de la Cadena Agroalimentaria del País Vasco 2016-2020**

La duración de este plan es quinquenal (2016-2020) con el fin de coincidir con las estrategias europeas y con el III Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria.

Plan estatal:

**Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA)**

**ELIKA**

. Granja Modelo, z/g . 01192 . Arkaute (Araba) . Telefonoa: 945 122 170 . Faxa: 945 122 171 .

**berri@elika.eus**